



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0092** - 2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **13 FEB 2023**

VISTOS:

El Informe N° 0080-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicito aprobación de Expediente Técnico - PI - Mejoramiento del Servicio de Agua Para Riego en los Sectores de Riego de Paucarpata, Paucarpata y Matarilla, de la Comunidad de Nueva Unión Matarilla, Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga - Ayacucho - CUI N° 2279345", la Carta N° 09-2023-WYHCC del Evaluador del proyecto, sobre "Remito opinión favorable de la evaluación del Expediente de Actualización de Costos del CUI: 2279345"; y el proveído del Director Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, precisa que: "... **Valor Referencial.**- En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria ...";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0156-2018-MINAGRI-PESCS-1601 del 09 de abril del 2018, se **aprobó el Expediente Técnico** del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua Para Riego en los Sectores de Riego de

Paucarpata, Paucarpatilla y Matarilla, de la Comunidad de Nueva Unión Matarilla, Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga – Ayacucho", con CUI N° 2279345, con los valores referenciales del VR1 (contrata): por S/. 2'671,448.86, y el VR2 (EPD): S/. 2'326,982.56, conforme a los considerandos allí descritos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2021-MIDAGRI-PESCS-1601 del 11 de enero del 2021, se **aprobó la Actualización de la Estructura del Presupuesto y/o Costos del "Expediente Técnico del Proyecto - Mejoramiento del Servicio de Agua Para Riego en los Sectores de Riego de Paucarpata, Paucarpatilla y Matarilla, de la Comunidad de Nueva Unión Matarilla, Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga – Ayacucho"**, con Código Único de Inversión N° 2279345, y los valores referenciales del VR1 (contrata): por S/. 3'056,401.45, y el VR2 (EPD): S/. 2'665,036.47, y por el plazo de ejecución de 150 días calendarios; conforme a los considerandos allí descritos;

Que, según el Informe N° 0080-2023-MIDAGRI-PESCS-1606, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Francisco De La Cruz Ayala, señala lo siguiente: " ... informar a su Despacho que, con relación al documento b), de la referencia, con el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos, ha presentado el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO DE PAUCARPATA, PAUCARPATILLA Y MATARILLA DE LA COMUNIDAD DE NUEVA UNIÓN MATARILLA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO" – CUI N° 2279345, con actualización de costos.----- Sobre el particular, el Ingeniero encargado de la evaluación del proyecto, ha generado la CARTA N° 09-2023-WYHCC, en la que concluye señalando que el Expediente Técnico cumple con los parámetros mínimos exigidos teniendo en consideración la actualización de costos de materiales y la actualización de costos de mano de obra, recomendando en consecuencia, su aprobación para ser ejecutado por la Modalidad de Administración Indirecta, con un Presupuesto Total de S/ 3'786,752.95 Soles VR2 y un plazo de ejecución de (150) días calendarios. - - - A mérito de lo expuesto, el suscrito recomienda derivarlo a la oficina de Asesoría Legal, para su aprobación vía acto resolutivo de aprobación ... ";

Que, según la Carta N° 09-2023-WYHCC, el Evaluador del proyecto, en la parte pertinente señala lo siguiente: " ... **PRESUPUESTO.-** El valor referencial de la obra para su ejecución es de acuerdo al siguiente detalle:**PRESUPUESTO VR 01**

Descripción	Und.	Cantidad	Precio	Total
SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA VR-01				
1.1 OBRAS PROVISIONALES				43,814.58
1.2 SECTOR DE RIEGO PAUCARPATA				910,745.45
1.3 SECTOR DE RIEGO PAUCARPATILLA				481,624.57
1.4 SECTOR DE RIEGO MATARILLA				923,945.74
1.5 LATERAL DE RIEGO MOVIL -ASPERSORIO (03 ASPERSORES VYR 60)				8,582.98
1.6 PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO				636.00
1.7 PRUEBA HIDRÁULICA				12,181.44
1.8 PLAN DE CAPACITACIÓN Y MANEJO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO				6,355.20
1.9 MITIGACIÓN AMBIENTAL				8,779.70
1.10 FLETE				53,277.20
1.11 COMPONENTE SOCIAL				26,792.11
1.12 PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 EN OBRA				57,011.00
SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA VR-01 (Incidencia de costos)				
Resumen de costos del presupuesto				
Costo Directo 2,509,747.45 1.00				
Gastos Generales 10.34% 259,467.50 0.10				
Utilidades 10.00% 250,974.75 0.10				
Sub Total 3,020,289.70 1.20				
Impuestos I.G.V. 943,637.75 0.22				
Costo de Obra 3,563,947.45 1.42				
Gastos de Supervisión 5.88% 147,613.08 0.06				
Gastos de Administración 3.00% 75,292.42 0.03				
PRESUPUESTO TOTAL 3,786,752.95 1.51				

El Costo de ejecución del proyecto, por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta (Contrata) asciende a S/ 3'786,752.95 (Tres millones setecientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y dos con 95/100) soles.

PRESUPUESTO VR 02

Descripción	Und.	Cantidad	Precio	Total
1.0 SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA VR-02				2,509,747.45
1.1 OBRAS PROVISIONALES				43,814.58
1.2 SECTOR DE RIEGO PAUCARPATA				910,745.40
1.3 SECTOR DE RIEGO PAUCARPATILLA				461,624.97
1.4 SECTOR DE RIEGO MATARILLA				923,946.78
1.5 LATERAL DE RIEGO MÓVIL - ASPERSIÓN (05 ASPERSORES VYR 60)				6,582.98
1.6 PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO				836.00
1.7 PRUEBA HIDRÁULICA				12,181.44
1.8 PLAN DE CAPACITACIÓN Y MANEJO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO				6,355.26
1.9 MITIGACIÓN AMBIENTAL				6,779.70
1.10 FLETE				53,277.20
1.11 COMPONENTE SOCIAL				26,792.11
1.12 PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 EN OBRA				57,011.00

SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA VR-02 (Incidencia de costos)		Resumen de costos del presupuesto	
Tip. de costo	Porcentaje	Subtotal	Costo
MANO DE OBRA	41.67%	1,045,912.08	Costo Directo 2,509,747.45 1.00
MATERIALES	50.98%	1,279,421.69	Gastos Generales 7.55% 189,779.09 0.08
EQUIPO	5.73%	143,800.77	Gastos de Supervisión 3.78% 94,927.83 0.04
SUB-CONTRATOS	1.62%	40,612.00	Sub Total 2,794,454.37 1.11
			IGV (solo Mat, Eqp, SubCont) 314,737.61 0.13
			Costo de Obra 3,109,191.98 1.24
			Gastos de Gestión 93,275.76 0.04
			COSTO TOTAL DEL PROYEC... 3,202,467.74 1.28

El Costo de ejecución del proyecto, por la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, asciende a S/ 3'202,467.74 (Tres millones doscientos dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 74/100) soles.

1.1. CAUSALES QUE GENERAN LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS

El expediente Técnico del PIP, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO DE PAUCARPATA, PAUCARPATILLA Y MATARILLA DE LA COMUNIDAD NUEVA UNIÓN MATARILLA, DISTRITO DE ACOSVINCHOS, PROVINCIA HUAMANGA - AYACUCHO". Con CUI N° 2279345; el cual fue aprobado mediante acto resolutivo- Resolución Directoral N° 0156-2018-MINAGRI-PESCS-1601, de fecha 09 de abril del 2018; los cuales a su vez fueron actualizados y aprobados mediante acto resolutivo – Resolución Directoral N° 013-2021-MIDAGRI-PESCS-1601; actualmente los costos se encuentran desactualizados, en tal sentido se elaboró un estudio de mercado y actualización de costos; existe la necesidad de elaborar la actualización y su aprobación mediante acto resolutivo.

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para el presente proyecto es de 05 meses calendarios.

1.3. PLANTEAMIENTO HIDRÁULICO SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PAUCARPATA

- Construcción de Reservorio de 450 m3.
- Línea de distribución de 9384.92 ml
- Instalación de Cajas de Válvula de Control de Red (7 Unidades), estructuras donde se conectarán las válvulas para el control de la red secundaria. Se colocará una tapa metálica con marco en la parte superior de 0.50 x 0.50 m. y un espesor de 1/16".
- Filtro De Malla (01 Und)

- Instalación de Cajas de Válvula de Aire (15 Unidades)
- Instalación de 59 Hidrantes que permitirán acoplar los laterales de riego para poder operar el sistema con módulos de riego móviles. Las cajas de hidrantes son las estructuras donde se conectarán válvulas de 1". Finalmente se colocará una tapa metálica con marco en la parte superior de 0.50 x 0.50m y un espesor de 1/16".
- Instalación de Cajas de Válvula de Purga (19 Unidades), estructuras donde se conectarán las válvulas para futura purga.
- Cámara Rompe Presión Tipo-6 (03 und).
- Instalación de la red de distribución.
- Instalación de válvula reguladora de presión (02 und)

PAUCARPATILLA

Sector Paucarpatilla:

- Instalación de una toma lateral (01 und).
- Desarenador (01 und)
- Instalación de canal de conducción de sección circular, de longitud total de L=1320 ml, de tubería PVC SAP D=160mm (4")
- Cámara de inspección (7 Unidades)
- Construcción de Reservorio de 200 m³
- Caja de Válvula para reservorio
- Cerco perimétrico para reservorio con malla metálica
- Filtro de malla (1 Unidad)
- Línea de distribución de 1723.33 ml
- Instalación de Cajas de Válvula de Aire (3 Und)
- Instalación de Cajas de Válvula de Control de Red (3 Unidades), estructuras donde se conectarán las válvulas para el control de la red secundaria. Se colocará una tapa metálica con marco en la parte superior de 0.50 x 0.50 m. y un espesor de 1/16".
- Instalación de 18 Hidrantes que permitirán acoplar los laterales de riego para poder operar el sistema con módulos de riego móviles. Las cajas de hidrantes son las estructuras donde se conectarán válvulas de 1". Finalmente se colocará una tapa metálica con marco en la parte superior de 0.50 x 0.50m y un espesor de 1/16".
- Instalación de Cajas de Válvula de Purga (3 Unidades), estructuras donde se conectarán las válvulas para futura purga.
- Construcción De Muro Seco De Piedra (Para Reservorio L=18 Ml)

MATARILLA

- Desarenador (1 Und)
- Instalación de canal de conducción de sección circular, de longitud total de L=2043 ml de tubería PVC SAP D=110 mm. (4").
- Cámara de inspección (16 Unidades)
- Construcción de Reservorio con geomembrana HDPE DE 2 mm de 450 m³
- Cámara de Ingreso y Canal By Pass (01 und)-para reservorio.
- Cámara de Control y Salida Y Poza Disipadora (01 Und)- para reservorio
- Cámara De Purga Y Aliviadero (01 und)- reservorio.
- Cerco Perimétrico en Reservorios con malla metálica para reservorio de geomembrana.
- Filtro de malla (01 Unidad)
- Línea de distribución de 8,954.99 ml
- Cámara rompe presión tipo 6 (6 Unidad)
- Instalación de Cajas de Válvula de Aire (11 Unidades)



- Instalación de Cajas de Válvula de Control de Red (9Unidades), estructuras donde se conectarán las válvulas para el control de la red secundaria. Se colocará una tapa metálica con marco en la parte superior de 0.50 x 0.50 m. y un espesor de 1/16”.
- Instalación de 57 Hidrantes que permitirán acoplar los laterales de riego para poder operar el sistema con módulos de riego móviles. Las cajas de hidrantes son las estructuras donde se conectarán válvulas de 1”. Finalmente se colocará una tapa metálica con marco en la parte superior de 0.50 x 0.50m y un espesor de 1/16”.
- Instalación de Cajas de Válvula de Purga (14 Unidades), estructuras donde se conectarán las válvulas para futura purga.
- instalación de Válvula reguladora de presión (03 unid).
- Construcción De Muro Seco De Piedra (Para Reservorio L=30 MI)

CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y PASANTÍA.

MITIGACIÓN AMBIENTAL

COMPONENTE SOCIAL.

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19

2. CONCLUSIÓN

- Mediante Resolución Directoral N° 013–2021–MIDAGRI–PESCS–1601, de fecha 11.ENE.2021, se Resuelve Aprobar la Actualización de la Estructura del Presupuesto y Costos, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO DE PAUCARPATA, PAUCARPATILLA Y MATARILLA DE LA COMUNIDAD DE NUEVA UNIÓN MATARILLA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” – CUI N° 2279345
- De la evaluación del expediente técnico de actualización de costos del Proyecto de inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO DE PAUCARPATA, PAUCARPATILLA Y MATARILLA DE LA COMUNIDAD DE NUEVA UNIÓN MATARILLA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, CON CUI N° 2279345, el suscrito concluye que cumple con los parámetros mínimos exigidos teniendo en consideración la actualización de costos de materiales y la actualización de los costos de mano de obra, por lo tanto, opino favorablemente su aprobación bajo acto resolutivo, de la siguiente manera. Resumen del presupuesto de Obra VR1 y VR2:

Plazo de ejecución: 150 días calendarios (05 meses)

3. RECOMENDACIONES

Habiéndose revisado, evaluado el Expediente Técnico de actualización de costos del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO DE PAUCARPATA, PAUCARPATILLA Y MATARILLA DE LA COMUNIDAD DE NUEVA UNIÓN MATARILLA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, CON CUI N° 2279345, y en concordancia a los planteamientos dados por la necesidad mencionadas, se recomienda a la Entidad, la aprobación Vía Acto Resolutivo del Proyecto, a fin de continuar con su trámite de financiamiento ...”;

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Actualización de la Estructura del Presupuesto y/o Costos del “Expediente Técnico del Proyecto - Mejoramiento del Servicio de Agua Para Riego en los Sectores de Riego de Paucarpata, Paucarpata y Matarilla, de la Comunidad de Nueva Unión Matarilla, Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2279345, conforme a los siguientes datos:

Valores Referenciales:

VR1 : S/. 3'786,752.95 Soles (Ejecución Presupuestaria Indirecta – Por Contrata).

VR2 : S/. 3'202,467.74 Soles (Ejecución Presupuestaria Directa).

Modalidad de Ejecución Presupuestal:

- Ejecución Presupuestaria Directa: (VR2): S/. 2'202,467.74 Soles.
- Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

PRESUPUESTO ANALITICO: VR2.

Descripción	Und.	Cantidad	Precio	Total
1.0 SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA VR-02				2,509,747.45
1.1 OBRAS PROVISIONALES				43,814.58
1.2 SECTOR DE RIEGO PAUCARPATA				910,745.49
1.3 SECTOR DE RIEGO PAUCARPATILLA				481,824.97
1.4 SECTOR DE RIEGO MATARILLA				923,946.76
1.5 LATERAL DE RIEGO MOVIL -ASPERSIÓN (03 ASPERSORES VYR 60)				6,582.93
1.6 PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO				636.06
1.7 PRUEBA HIDRÁULICA				12,181.44
1.8 PLAN DE CAPACITACIÓN Y MANEJO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO				6,355.26
1.9 MITIGACIÓN AMBIENTAL				6,779.78
1.10 FLETE				53,277.21
1.11 COMPONENTE SOCIAL				26,792.11
1.12 PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 EN OBRA				57,011.80

SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA VR-02 (incidencia de costos)			Resumen de costos del presupuesto		
Tipo de costo	%Part.	Subtotal			
MANO DE OBRA	41.67%	1,045,912.09	Costo Directo	2,509,747.45	1.00
MATERIALES	50.98%	1,279,421.69	Gastos Generales	189,779.09	0.08
EQUIPO	5.73%	143,800.77	Gastos de Supervisión	94,927.83	0.04
SUB-CONTRATOS	1.62%	40,612.90	Sub Total	2,794,454.37	1.11
			IGV (solo Mat, Equip, SubCont)	314,737.61	0.13
			Costo de Obra	3,109,191.98	1.24
			Gastos de Gestión	93,275.76	0.04
			COSTO TOTAL DEL PROYEC...	3,202,467.74	1.28

Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO
Sur
Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO